Asunto: Se contesta Mail.

## I.M.E. JORGE H. GARCIA VALLADARES.

Comisionado de Gestión de la Provincia Yucatán.

## Antecedentes:

- 1) El pasado día 06 del presente mes y año, recibí a mi mail particular, una contestación de aviso de acuerdo que decía: "YUC.CEP.2024.009 Se va a solicitar ratificación por parte de TMAPC en relación de su queja hacia miembros del grupo 9."
- 2) El día de 14 de febrero, recibí nuevamente a mi mail particular, una invitación de su parte titulado *Invitación al uso de medios alternativos de solución de conflictos* como consecuencia de mi respuesta al mail señalado en el numeral 1) que antecede.

Sin embargo, me permito hacer varias aclaraciones:

- I.- He aclarado en documento anterior, que usted y el órgano al que pertenece, no son competentes para intervenir, en la acusación presentada (ya que aún se encuentra sin resolución en el nivel grupo y ante la CEP).
- II.- Tal pareciera, que como han hecho con diversos casos, el cancelar procesos de todas las infracciones y/o causas para imponer sanciones.
- III.- Pero ha sido evidente y lo confirmo con este mail que me envía, el nulo conocimiento de los procesos y status de los casos vigentes de la provincia.
- IV.- Así mismo, sigue evidenciando y me permite acumular documentación para demostrar la parcialidad que usted está generando como la información dolosa o falsa ante el órgano al que pertenece, incumpliendo con sus funciones y con lo establecido en los ordenamientos de la Asociación.

Por lo anterior, rechazo su invitación y le invito a cumplir lo establecido en los ordenamientos de la asociación y lo hago, con el conocimiento de que usted está interviniendo en forma parcial, de mala fe y contraviniendo, mi renuncia expresa a los medios alternativos de solución de controversias, como constancia de esta renuncia por esta vía electrónica y que tiene como consecuencia iniciar o solicitar el inicio de un proceso sancionador.

Por lo tanto, espero pueda comprender el status de este caso, por lo que procederé por como legalmente corresponda, por el dolo, mala fe, encubrimiento y protección que el Presidente actual de la Provincia Yucatán Jorge Carlos Villamil Domínguez, realiza una protección a persona determinada o por ignorar los procesos deliberadamente.

Siendo ésta mi última contestación y realizaré lo que marcan los Estatutos y ordenamientos de la Asociación de Scouts de México, A. C. en contra de quien resulte responsable.

Taimy Margarita de los Ángeles Pérez Caamal